



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3015/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00764

Canelones, 18 de setiembre de 2015

VISTO: la nota ingresada a esta Junta Departamental con fecha 18/8/115 de la Comisión Pro-Mevir Soca solicitando ayuda con el fin de poder contar con terrenos para realizar viviendas propias.

RESULTANDO: que a tales efectos han realizado la correspondiente gestión en la Intendencia de Canelones, sustanciada en expediente 2011-81-1320-00046.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente remitir dicha inquietud al Ejecutivo Comunal y comunicar a la Comisión Pro-Mevir Soca la resolución adoptada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Remítase a la Intendencia de Canelones la solicitud realizada por la Comisión Pro-Mevir Soca, referente a contar con terrenos a efectos de poder construir sus viviendas.
2. Comuníquese la presente Resolución a la Comisión Pro-Mevir Soca.
3. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOÑEIZ  
Presidenta